



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 31 de marzo del 2026

Asunto: **Adjudicación de Servicio**

C. SILVIA VILLEGAS LÓPEZ

Representante Legal de la Empresa

SILVERA CIENCIA E INGENIERIA, S.A DE C.V.

R.F.C. SC1150923JP0

Domicilio: Toronja, No. 226, **Colonia:** Nueva Santa María,

Alcaldía: Azcapotzalco, **C.P.** 02800, Ciudad de México.

Tel: 55 36 20 24 04

s.villegas@silveracei.com.mx

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO SEAHORSE XFE96, NO. DE SERIE USA11007 DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA DE LA NUTRICIÓN"**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-123-2026**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo y 58 último párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00005724**, presentada y ratificada en la **PLATAFORMA COMPRAS MX**, fue aceptada para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia del **1 de abril de 2026 al 15 de junio de 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/049/26**, y de un **MONTO TOTAL**, de **\$397,135.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$39,713.50 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo., **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**

1. Acta constitutiva de la empresa.

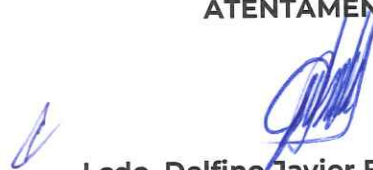


2026
año de
Margarita
Maza

2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, de fecha 31 de marzo de 2026 (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses. de fecha 31 de marzo de 2026)
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. de fecha 31 de marzo de 2026
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE



Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Ing. Lisset Flores Moreno. - Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica.